ÍNDICE

1. Introducción
2. Objetivo general y objetivos específicos
3. Marco legal
4. Caracterización del entorno
4.1 Análisis de vulnerabilidad
5. Identificación y análisis de amenazas
6. Valoración del riesgo
7. Capacidad de evacuación
8. Rutas de evacuación y puntos de encuentro
9. Procedimientos operativos en caso de emergencia
10. Planes de acción por tipo de amenaza
11. Recursos disponibles
12. Roles y responsabilidades (Brigadas)
13. Activación del plan de emergencia
14. Comunicación y coordinación institucional
15. Simulacros y capacitaciones
16. Recomendaciones finales
17. Plantillas anexas para personalización

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
ALCALDÍA LOCAL DE LA CANDELARIA
BOGOTÁ

Introducción

Los establecimientos comerciales en el sector de La Candelaria concentran una significativa afluencia de personas y actividades económicas. Esta dinámica, junto a las características del entorno urbano y patrimonial, incrementa la exposición ante amenazas naturales, tecnológicas y sociales. Este Plan brinda una herramienta práctica y flexible para responder ante situaciones que comprometan la seguridad y operatividad de los negocios.

2. OBJETIVO GENERAL Y OBJETIVOS ESPECÍFICOS

2.1. Objetivo general:

Diseñar un Plan de Emergencia y Contingencia ajustable a distintos tipos de empresas del sector de La Candelaria, que permita prevenir, preparar, responder y recuperar eficientemente frente a emergencias.

2.2. Objetivos específicos:

1. Identificar y valorar amenazas relevantes en el sector.
2. Establecer rutas de evacuación, puntos de encuentro y capacidad de respuesta por tipo de negocio.
3. Definir roles y responsabilidades en emergencias.
4. Implementar procedimientos normalizados de respuesta.
5. Fomentar la formación y participación en simulacros.

3. MARCO LEGAL

- Constitución Política de Colombia (1991)
- Ley 1523 de 2012 – Política Nacional de Gestión del Riesgo
- Decreto 1072 de 2015 – SG-SST
- Ley 9 de 1979 – Código Sanitario
- Ley 1575 de 2012 – Bomberos
- Resolución 0312 de 2019 – Estándares SG-SST
- NFPA 101 – Life Safety Code – Código internacional de protección humana ante incendios y evacuaciones.

4. Caracterización del entorno

El sector de La Candelaria, ubicado en el centro histórico de Bogotá D.C., es una zona caracterizada por su riqueza patrimonial, alta densidad peatonal y concentración de actividades comerciales, culturales y turísticas. Sus calles angostas, edificaciones antiguas y la diversidad de negocios que operan en la zona generan condiciones particulares que deben ser consideradas en la planeación para la gestión del riesgo de emergencias.

A nivel físico, predominan construcciones con más de 50 años de antigüedad, muchas de las cuales presentan materiales combustibles como madera, tejas de barro o pisos de baldosa antigua. Esto representa un riesgo estructural importante frente a sismos o incendios.

Además, la topografía irregular del sector y el colapso frecuente de drenajes en temporada de lluvias incrementan la probabilidad de inundaciones locales.

Socialmente, el sector presenta una alta afluencia de estudiantes, turistas y trabajadores que diariamente visitan negocios como panaderías, peluquerías, tiendas de barrio, cafeterías, restaurantes, centros de copiado, entre otros. Esta movilidad constante aumenta el nivel de exposición frente a eventos como disturbios públicos o emergencias médicas.

En cuanto a infraestructura urbana, existen limitaciones de acceso para vehículos de emergencia debido a las calles estrechas y zonas peatonales. La señalización vial y de evacuación no siempre es clara o uniforme entre establecimientos, lo que puede dificultar una respuesta rápida ante emergencias si no se establecen protocolos claros desde cada empresa.

Por ello, esta caracterización permite identificar las condiciones particulares del entorno que deben ser tenidas en cuenta para estructurar un plan de emergencia y contingencia eficaz, ajustado a las necesidades y capacidades reales de cada tipo de negocio presente en el sector de La Candelaria.

4.1. Análisis de vulnerabilidad

Como parte del diagnóstico del entorno y la preparación para la respuesta ante emergencias, se incorpora el análisis de vulnerabilidad, entendido como el nivel de exposición y fragilidad que tiene una empresa frente a las amenazas identificadas.

Este análisis contempla los siguientes criterios:

A. **Criterios evaluados**

1. **Personas: trabajadores y su capacidad de respuesta ante emergencias.**

- Organización para emergencias.
- Capacitación y entrenamiento.
- Dotación adecuada (elementos de protección, primeros auxilios, etc.).

2. **Recursos físicos:**

- Edificación y su resistencia estructural.
- Equipos de seguridad, señalización y extintores.
- Sistemas eléctricos, redes de gas y ventilación.

3. **Sistemas y procesos:**

- Servicios públicos (agua, luz, recolección de basuras).
- Sistemas alternos (planta eléctrica, tanques de reserva, vigilancia).
- Procesos de recuperación y continuidad operativa.

B. Valoración del nivel de vulnerabilidad
Cada uno de los anteriores criterios se califica con los siguientes valores:

La suma de los puntajes permite determinar el nivel de vulnerabilidad:

Puntaje	Significado
0	Se cuenta con suficientes elementos y medidas.
0.5	Se cuenta parcialmente o están en proceso de adquisición.
1.0	No se cuenta con recursos o medidas adecuadas.

C. Escenario de riesgo y diamante de emergencia

El diamante de emergencia representa gráficamente el nivel de riesgo de un establecimiento. Está conformado por cuatro rombos que simbolizan:

Puntaje total	Nivel de vulnerabilidad	Color
0.0 – 10.0	Bajo	Verde
11 – 20.0	Medio	Amarillo
21 – 30.0	Alto	Rojo

- **Personas**
- **Recursos físicos**
- **Sistemas y procesos**
- **Amenaza**

Cada componente se evalúa y se asigna un color, según su nivel de vulnerabilidad o exposición:

Rango de evaluación	Valor	Color
Bajo	0	Verde
Medio	0.5	Amarillo
Alto	1.0	Rojo

Interpretación:

- Si tres o más rombos son rojos, el riesgo global es alto.
- Si hay combinación de colores, el riesgo es moderado.
- Si todos los rombos están en verde, el riesgo es bajo.
- Este diamante permite tener una visualización rápida del riesgo global y priorizar acciones de mitigación.

D. Generalidades y aspectos geográficos

La localidad de La Candelaria limita completamente con la localidad de Santa Fe. Se ubica en el centro-oriente de Bogotá D.C., comprendiendo el centro histórico de la ciudad. Su topografía es inclinada, aumentando su pendiente hacia el oriente debido a la cercanía al piedemonte de los Cerros Orientales.

Está conformada por siete barrios: Santa Bárbara, Belén, Las Aguas, La Catedral, La Concordia, el Centro Administrativo y Egipto. Tiene una extensión territorial de 206,0 hectáreas, de las cuales la totalidad corresponde a suelo urbano, con solo 0,5 hectáreas de suelo rural y sin suelo de expansión. Es relevante señalar que el suelo urbano disminuyó en 0,06 hectáreas en los últimos años (SDP, 2018).

Además, presenta las siguientes características:

- **Altitud:** superior a los 2.600 metros sobre el nivel del mar (m s. n. m).
- **Clima:** templado frío, con períodos de lluvias intensas durante abril - mayo y octubre - noviembre.
- **Infraestructura:** predominan edificaciones antiguas, algunas de interés patrimonial, con limitaciones estructurales.
- **Vías de acceso:** estrechas y con alta circulación peatonal, lo que dificulta la movilidad de vehículos de emergencia.

Estas condiciones incrementan la exposición ante eventos como incendios, sismos, inundaciones y disturbios, por lo que deben ser tenidas en cuenta en la planificación de emergencias.

5. Identificación y análisis de amenazas

La identificación de amenazas es el primer paso fundamental para estructurar un Plan de Emergencia y Contingencia efectivo. En el contexto de las empresas ubicadas en La Candelaria, se reconocen diversas amenazas de origen natural, tecnológico y antrópico, que pueden afectar la integridad de las personas, los bienes materiales y la continuidad de las operaciones.

A continuación, se presenta una tabla de referencia con las amenazas comunes para el sector, diferenciando su origen, una breve descripción y una calificación general basada en criterios de frecuencia e impacto:

AMENAZA	ORIGEN	DESCRIPCIÓN	CALIFICACIÓN
Incendio estructural	Interno	Riesgo por uso de materiales inflamables, cortocircuitos o mal manejo de fuego.	**Alto**
Sismo	Externo	Movimientos telúricos que comprometen estructuras antiguas y poco reforzadas.	**Alto**
Inundación	Externo	Anegamientos por lluvias intensas y deficiencia en drenajes.	**Medio**
Fuga de gas	Interno	Uso de cilindros de GLP sin revisión o mantenimiento.	**Alto**
Cortes eléctricos	Externo	Afectación por fallas en la red que paralizan la operación de equipos.	**Bajo**
Disturbios públicos	Externo	Manifestaciones, protestas o alteraciones del orden público.	**Medio**
Contaminación química	Interno	Mal manejo de productos como tintes, solventes, aerosoles u otros químicos.	**Alto**
Incidentes por calor	Interno	Exposición prolongada a altas temperaturas en cocinas o zonas industriales.	**Medio**
Accidentes internos	Interno	Caídas, cortes, quemaduras u otras lesiones comunes en el entorno laboral.	**Alto**

6. Valoración del riesgo

Una vez identificadas las amenazas, se debe realizar la valoración del riesgo, es decir, determinar qué tan probable es que ocurra cada amenaza y qué tan graves serían sus consecuencias. Este análisis permite priorizar las acciones preventivas y de respuesta.

6.1. Metodología recomendada

La valoración del riesgo se basa en dos variables principales:

Probabilidad: Posibilidad de que ocurra la amenaza.
Impacto: Nivel de afectación si llega a ocurrir.

A partir de estas variables se determina el Nivel de Riesgo y se asigna un color que facilita su interpretación visual.

Nivel de Riesgo	Significado	Color
Crítico	Alto impacto y alta probabilidad	**Rojo**
Alto	Alto impacto o alta probabilidad	**Naranja**
Moderado	Impacto y probabilidad medios	**Amarillo**

6.2. Valoración de riesgo

Amenaza	Probabilidad	Impacto	Nivel de Riesgo	Color
Incendio estructural	Alta	Alto	Crítico	**Rojo**
Sismo	Media	Alto	Alto	Naranja
Fuga de gas	Alta	Alto	Crítico	**Rojo**
Inundación	Media	Medio	Moderado	Amarillo
Disturbios públicos	Baja	Medio	Moderado	Amarillo
Contaminación química	Alta	Medio	Alto	Naranja
Cortes eléctricos	Alta	Bajo	Moderado	Amarillo

7. Capacidad de evacuación

La capacidad de evacuación se refiere al número máximo de personas que pueden salir de manera segura de un establecimiento en un tiempo determinado, considerando las características físicas del lugar.

7.1 ¿Por qué es importante calcularla?

Conocer la capacidad de evacuación permite:

- Establecer un aforo seguro.
- Diseñar rutas de evacuación eficientes.
- Evitar aglomeraciones en caso de emergencia.
- Cumplir con la normatividad vigente en seguridad humana.

7.2. Factores que afectan la capacidad de evacuación

- Tamaño del local (en m^2).
- Cantidad y ancho de salidas.
- Distribución del mobiliario.
- Presencia de obstáculos.
- Tipo de usuarios (niños, adultos mayores, personas con discapacidad).

7.3. Estimación práctica del aforo

Según la **NFPA 101** - Código de Seguridad Humana, el área por persona en locales comerciales se puede estimar así:

Tipo de actividad	Área por persona	Capacidad aproximada por cada 70 m²
Locales sin mobiliario fijo (peluquerías, tiendas)	1,4 m²/persona	50 personas aprox.
Locales con mobiliario fijo (restaurantes, oficinas)	1,9 m²/persona	35 personas aprox.

Ejemplo: Una panadería de 140 m^2 con espacio libre podría alojar hasta 100 personas. Sin embargo, si tiene muchas estanterías y sillas, su capacidad real será menor (entre 50 y 70 personas).

7.4. Análisis de salidas de emergencia

Cada empresa debe verificar que:

- Existan al menos dos salidas independientes, de mínimo 90 cm de ancho.
- Las salidas estén libres de obstáculos.
- Haya iluminación de emergencia.
- Se usen señales visibles y permanentes.

7.5. Registro de la capacidad de evacuación

Se recomienda elaborar un formato que contenga:

- Área útil del local.
- Número de personas por turno.
- Número y ancho de salidas.
- Tiempo estimado de evacuación.
- Observaciones de mejora.

Nota: Este formato está incluido en las plantillas anexas para su diligenciamiento y revisión periódica.

7.6. Recomendaciones

- Realizar simulacros para validar los tiempos reales de evacuación.



- Reducir obstáculos en pasillos y puertas.



- Informar al personal sobre el aforo permitido y su rol en la evacuación.



- Señalizar el aforo visible al público.



8. Rutas de evacuación y puntos de encuentro

Establecer rutas de evacuación y puntos de encuentro adecuados es vital para que las personas puedan salir rápidamente de una edificación en caso de emergencia, sin poner en riesgo su integridad ni generar caos.

8.1.¿Qué es una ruta de evacuación?

Es el recorrido señalizado y libre de obstáculos que permite salir de forma rápida y segura desde cualquier punto del local hacia una salida de emergencia.

8.2.¿Qué es un punto de encuentro?

Es un lugar seguro y alejado del riesgo (incendios, colapsos, caída de objetos), donde se reúnen las personas evacuadas para hacer el conteo y recibir instrucciones.

8.3.Requisitos para diseñar las rutas de evacuación

Cada empresa, sin importar su tamaño o tipo, debe cumplir con los siguientes criterios:

- Mínimo dos rutas de evacuación diferentes, señalizadas.
- Ancho mínimo de 90 cm en pasillos y salidas.
- Las rutas deben ser cortas, directas y libres de obstáculos (nunca a través de bodegas, cocinas o zonas de alto riesgo).
- Deben contar con señalización visible, flechas direccionales, colores fluorescentes y palabras como "Salida" o "Evacúe aquí".
- Se recomienda incluir luces de emergencia si se trata de locales cerrados o con poca iluminación natura

Ejemplo para peluquerías y tiendas de barrio: identificar la entrada principal y una salida alterna (como una puerta trasera o reja lateral) y señalarlas adecuadamente.

8.4. Características de los puntos de encuentro

- Deben estar fuera del edificio, idealmente en la vía pública o en un patio interno seguro.
- Alejados de postes eléctricos, ventanas, tanques de gas, vidrios o techos inestables.
- Deben estar identificados con señalización permanente: "PUNTO DE ENCUENTRO".
- Deben permitir el conteo de personas y el control por parte de las brigadas.

8.5.Plano de evacuación



Todo establecimiento debe elaborar y ubicar en lugar visible un plano esquemático que incluya:

- Distribución interna del local.
- Ubicación de salidas.
- Rutas con flechas.
- Ubicación de extintores, alarmas, botiquines.
- Punto de encuentro.
- Leyenda explicativa y nombre del responsable del plan.

Recomendación: este plano debe ser fácil de entender, estar en tamaño visible (A3 o A4), y ubicarse cerca a la entrada y en zonas de alta circulación.

9. Procedimientos operativos en caso de emergencia

Establecer procedimientos operativos claros permite actuar de forma rápida, organizada y segura ante situaciones de emergencia, reduciendo riesgos para las personas, bienes e infraestructura del establecimiento. Cada tipo de emergencia debe tener una respuesta específica, que debe ser conocida por todo el personal.

9.1.Instrucciones generales para cualquier emergencia

- Mantenga la calma.
- Active la alarma o avise verbalmente si no existe sistema sonoro.
- Siga la ruta de evacuación según el plano establecido.
- Diríjase al punto de encuentro más cercano y seguro.
- Espere instrucciones de los líderes de brigada o responsables.
- Llame a las autoridades (Bomberos, Policía, Secretaría de Salud, etc.)

EVENTO	PROCEDIMIENTO BÁSICO
Incendio	- Active la alarma o grite “¡Fuego!” - Cierre válvulas de gas si es seguro - Use extintores si el fuego es incipiente - Evacúe rápidamente
Sismo	-Protéjase en una estructura firme (Muro de contención, columna, habitación pequeña como el baño) - No evacúe mientras dura el sismo - Luego evacúe ordenadamente hacia el punto de encuentro
Inundación	-Cortar energía -Evacuar zonas bajas -proteger documentos.
Disturbios públicos	-Cerrar puertas -proteger bienes -Mantener comunicación con autoridades.
Fuga de gas	-No usar interruptores -Evacuar cerrar válvula si es seguro.

9.2.Comunicación durante la emergencia

- Usar silbatos, radios o celulares para comunicarse entre brigadas.
- Establecer palabras clave como: "Alerta", "Evacuación", "Zona segura".
- Informar con claridad a empleados y clientes sobre lo que deben hacer.

9.3.Cierre del evento y retorno a la normalidad

Confirmar que todos estén a salvo.
Evaluar daños visibles y reportar a autoridades si es necesario.

Registrar lo sucedido en un formato de incidente.
Reiniciar operaciones únicamente si el lugar es seguro.

***Nota:** Estos procedimientos deben ser socializados con todo el personal y reforzados durante las capacitaciones y simulacros.*

10. Planes de acción por amenaza

El plan de acción por amenaza es una herramienta estratégica que permite anticiparse a situaciones de emergencia, minimizando riesgos y garantizando una respuesta adecuada y eficaz.
Cada amenaza identificada en el establecimiento debe tener su propio plan de acción, estructurado de la siguiente manera:

10.1.Estructura del plan de acción según la empresa

Elemento	Descripción
Amenaza	Nombre del riesgo (ej. Incendio, Sismo, Inundación, Fuga de gas).
Acciones preventivas	Actividades que reducen la probabilidad o impacto del evento.
Acciones de respuesta	Pasos a seguir durante la emergencia.
Acciones de recuperación	Medidas para restablecer la operación segura del negocio.
Responsables	Personas encargadas de ejecutar las acciones (nombrar y capacitar).
Recursos requeridos	Equipos, herramientas o insumos necesarios (extintores, linternas, etc.).
Indicadores	Cómo se medirá el cumplimiento (ej. % de personal capacitado, simulacros hechos).

11. Recursos disponibles

Los recursos disponibles son aquellos elementos físicos, técnicos y humanos que una empresa puede utilizar para prevenir, atender y recuperarse de una emergencia. Identificarlos y mantenerlos en buen estado es clave para una respuesta efectiva.

11.1. Tipos de recursos

A continuación, se presenta un listado base que debe ser ajustado según el tipo de empresa:

Tipo de recurso	Ejemplos específicos
Equipos de emergencia	Extintores, botiquines, lámparas de emergencia, silbatos, linternas.
Recursos de comunicación	Radios de comunicación, teléfonos fijos y celulares, megáfonos, carteleras informativas.
Elementos de señalización	Señales de evacuación, rutas visibles, indicadores de salidas, planos de emergencia.
Recursos humanos	Brigadas capacitadas (primeros auxilios, evacuación, contra incendios, apoyo emocional).
Documentación clave	Manual del plan de emergencia, directorio de emergencias, fichas de riesgos.
Herramientas básicas	Cizallas, palas, guantes, cuerdas, llaves de paso (agua, gas).

11.1. Registro y mantenimiento de recursos

Cada empresa debe crear un inventario de recursos de emergencia. Para ello, se sugiere llenar una tabla como la siguiente:

Ejemplo:

Nombre del recurso	Ubicación	Cantidad	Estado	Fecha de revisión	Responsable
Extintores PQS	Entrada y cocina	2	Bueno	10/05/2025	María Gutiérrez
Botiquín de primeros auxilios	Oficina principal	1	Completo	5/05/2025	Juan Rodríguez
Señal de evacuación	Pasillo central	3	Visible	1/05/2025	Karen Martínez

11.2. Consideraciones según el tipo de empresa

- Panaderías: incluir manta ignífuga, detector de humo y revisión de hornos.
- Peluquerías: tener kit para manejo de sustancias químicas, guantes, lavaojos.
- Tiendas: asegurar la estabilidad de estanterías, extintor cerca de la zona eléctrica.
- Recicladoras: disponer de guantes gruesos, máscaras, extintores tipo D si manejan metales.

Se recomienda verificar el estado de los recursos al menos cada 3 meses y después de cada simulacro o evento real.

12. Roles y responsabilidades (brigadas)

Las brigadas son grupos de personas capacitadas que actúan de manera organizada para atender una emergencia dentro del establecimiento. Su adecuada conformación y funcionamiento permite reducir riesgos y salvar vidas.

12.1. Tipos de brigadas sugeridas

Brigada	Función principal	Requisitos básicos
Evacuación	Guiar a las personas hacia zonas seguras y verificar que nadie quede atrapado.	Conocimiento del local, liderazgo, capacidad de orientación.
Primeros Auxilios	Brindar atención inmediata a personas lesionadas.	Capacitación en primeros auxilios y botiquín actualizado.
Contra Incendios	Usar extintores y controlar focos de fuego pequeños.	Capacitación en uso de extintores y evaluación del riesgo eléctrico.
Comunicación	Informar a los empleados, coordinar con autoridades y mantener calma.	Habilidades comunicativas, acceso a teléfonos o radios.
Apoyo logístico (opcional)	Apoyar con cierre de válvulas, traslado de recursos o acompañamiento en evacuación.	Conocimiento técnico básico del lugar y habilidades físicas.

12.2. Asignación de brigadistas

Cada empresa deberá llenar una tabla con los responsables:

Ejemplo:

Brigada	Nombre del brigadista	Número de contacto	Turno asignado	Observaciones
Evacuación	Diana López	310 456 7890	Mañana	Conoce rutas internas
Primeros Auxilios	Jorge Reyes	311 123 4567	Completo	Curso de la Cruz Roja vigente
Contra Incendios	Luisa Fajardo	320 789 1234	Tarde	Responsable de bodega
Comunicación	Andrés Martínez	300 456 3210	Completo	Maneja radio interna

✅ Es ideal que cada empresa capacite al menos una persona por brigada y que las funciones estén documentadas.

12.3. Consideraciones para empresas pequeñas

Para negocios con menos de 5 trabajadores, una misma persona puede asumir múltiples roles, siempre que tenga la formación adecuada. Ejemplo:

- Rol combinado: "Brigadista general", encargado de evacuación, comunicación y primeros auxilios.
- Debe contar con mínimo un botiquín, señalización visible y rutas despejadas.

13. Activación del plan de emergencia

El éxito en la respuesta a una emergencia depende en gran parte de la rápida activación del plan y del conocimiento del mismo por parte de todos los trabajadores.

13.1. ¿Cuándo se debe activar el plan?

El plan debe activarse ante la identificación de cualquier evento que pueda poner en riesgo la vida, la integridad de las personas o el funcionamiento del establecimiento, tales como:

- Incendios (conatos o estructurales).
- Fugas de gas o sustancias químicas.
- Sismos.
- Inundaciones.
- Disturbios públicos o violencia cercana.
- Emergencias médicas.

13.2. Protocolo de activación

Toda persona en el establecimiento puede activar el plan de emergencia si identifica una situación de riesgo.

El protocolo recomendado es:

1. Activar alarma sonora o visual (si existe).
2. Informar de inmediato a los brigadistas asignados.
3. Evacuar según las rutas previamente definidas.
4. Llamar a los organismos de emergencia (según el directorio actualizado).
5. Reunirse en el punto de encuentro.
6. Hacer conteo del personal y verificar que todos estén seguros.
7. Esperar instrucciones de brigadistas o autoridades.

13.3. Elementos clave para una activación efectiva

Elemento	Descripción
Sistema de alarma	Timbre, campana, silbato o voz en alto. Debe ser reconocible por todos.
Directorio visible	Teléfonos de Policía, Bomberos, Salud y contactos internos.
Capacitación básica	Todos deben saber qué hacer y a dónde ir en caso de emergencia.
Punto de encuentro señalizado	Debe estar alejado de fachadas, cables y estructuras frágiles.

13.4. Activación en empresas sin sistema de alarma

En negocios pequeños sin alarmas, se puede establecer una palabra clave como señal de alerta, por ejemplo: "Plan A", "Evacuación Ya" o "Código Rojo". Esta palabra debe ser conocida por todos y usada solo ante emergencias reales.

13.5. Activación en diferentes horarios

Cada turno debe contar con al menos un trabajador que conozca el protocolo de activación. Se recomienda rotar esta función y realizar simulacros por turnos.

14. Comunicación y coordinación institucional

Una comunicación efectiva permite actuar de manera oportuna y reducir los impactos de cualquier emergencia. Por ello, cada empresa debe establecer canales claros para comunicarse internamente y con entidades externas de respuesta.

14.1. Directorio de emergencias

Cada empresa debe tener un directorio actualizado, impreso y visible, con los contactos más importantes. Se recomienda ubicarlo cerca de la salida principal o del botiquín.

ENTIDAD	TELÉFONO FIJO/CELULAR	OBSERVACIONES
Bomberos Bogotá	119	Atención inmediata
Policía Nacional	123	Seguridad y orden público
Secretaría Distrital de Salud	364 9090	Atención de emergencias médicas
Hospital Santa Clara	(601) 353 86 60	Urgencias – Cra. 13 #1-19 Sur
Línea Antisecuestro	165	Policía GAULA
Alcaldía Local de La Candelaria	338 6993	Coordinación local

14.2. Responsables de comunicación interna

Definir personas encargadas de:

- Llamar a los organismos de socorro.
- Informar a los empleados y clientes.
- Reportar novedades a la administración del local.
- Apoyar a brigadas con megáfono o altavoz (si aplica).

14.3. Medios de comunicación disponibles

MEDIO	USO EN EMERGENCIA
Teléfono fijo/móvil	Llamadas a entidades externas
Radios de comunicación	Coordinación entre brigadas (opcional en locales grandes)
WhatsApp o SMS	Envío de alertas internas rápidas
Redes sociales	Para informar públicamente (opcional y con precaución)

14.4. Comunicación con vecinos y otros comercios

La Candelaria es una zona de comercio mixto.

Se recomienda:

- Conformar redes de apoyo entre vecinos o locales.
- Compartir procedimientos básicos.
- Coordinar simulacros conjuntos, si es posible.
- Definir puntos de encuentro comunes.

14.5. Coordinación con autoridades

- Informar a la Alcaldía Local si se presentan emergencias de orden público o ambientales.
- Coordinar con Bomberos en temas de prevención (inspecciones).
- Solicitar apoyo de Policía en eventos masivos o de alto flujo.

15. Simulacros y capacitaciones

Los simulacros y las capacitaciones son herramientas esenciales para evaluar la efectividad del plan, corregir errores, reforzar la memoria operativa del personal y fomentar la cultura de la prevención.

15.1. ¿Qué es un simulacro?

Es un ejercicio planificado que reproduce una situación de emergencia con el objetivo de:

- Evaluar los tiempos de respuesta.
- Comprobar rutas de evacuación.
- Identificar fallas en los procedimientos.
- Medir el nivel de conocimiento del personal.
- Fortalecer la articulación con las brigadas.

15.2 Tipos de simulacros recomendados

TIPO DE SIMULACRO	OBJETIVO PRINCIPAL	FRECUENCIA SUGERIDA
Evacuación por incendio	Evaluar reacción y rutas de salida	2 veces por año
Evacuación por sismo	Protegerse, evacuar y reunirse en punto seguro	1 vez por año
Fuga de gas o sustancia	Reaccionar sin generar chispas y evacuación segura	1 vez por año
Simulacro nocturno (opcional)	Evaluar respuesta en turnos nocturnos	1 vez por año

15.3. Fases de un simulacro Planeación:

1. Definir tipo de simulacro, fecha, responsables, tiempo esperado de evacuación.
2. Socialización: Informar al personal sobre el ejercicio (fecha, objetivos, roles).
3. Ejecución: Realizar el simulacro y tomar registros (tiempos, participación, fallos).
4. Evaluación: Analizar los resultados y lecciones aprendidas.
5. Ajuste: Modificar procedimientos si se identificaron fallas.

15.4. Registro del simulacro

Cada simulacro debe quedar documentado.
Se recomienda diligenciar la siguiente plantilla:

Plantilla básica de registro de simulacros

FECHA	TIPO DE SIMULACRO	TIEMPO DE EVACUACIÓN	FALLOS DETECTADOS	ACCIONES CORRECTIVAS
10/03/2025	Incendio	2 min 30 seg	Desconocimiento de punto de encuentro	Capacitación a nuevo personal

15.5. Capacitaciones obligatorias

Todo el personal debe recibir capacitación en:

- Uso y manejo de extintores.
- Primeros auxilios básicos.
- Rutas de evacuación.
- Procedimientos específicos según el riesgo de cada negocio.

Recomendación: Incluir mínimo 2 capacitaciones anuales por turnos y registrar asistencia.

15.6. Cronograma sugerido

MES	ACTIVIDAD	RESPONSABLE
Febrero	Simulacro de evacuación	Encargado SST
Marzo	Capacitación en extintores	Brigada
Julio	Simulacro por sismo	Encargado SST
Agosto	Capacitación en primeros auxilios	Entidad externa
Octubre	Simulacro combinado (gas + evacuación)	Coordinador del plan

16. Recomendaciones finales

El éxito de un Plan de Emergencia y Contingencia no depende únicamente de su elaboración, sino de su apropiación, actualización constante y compromiso de todo el personal. A continuación, se presentan recomendaciones clave para garantizar su efectividad:

16.1. Revisión periódica del plan

Se recomienda revisar el plan al menos cada 6 meses o cuando:

- Se realicen modificaciones en la infraestructura.
- Cambie el personal o los turnos de trabajo.
- Se presenten nuevas amenazas identificadas.
- Se detecten errores en los simulacros.

16.2. Incluir a todos los trabajadores

- Capacitar a todo el equipo humano sin excepción, incluidos vigilantes, personal de limpieza, contratistas o voluntarios.
- Promover la participación activa en simulacros, decisiones de seguridad y brigadas.

16.3.Documentación visible y accesible

- Ubicar copias impresas del plan en sitios visibles y accesibles (recepciones, oficinas de administración, zonas comunes).
- Asegurar que los mapas de evacuación estén actualizados y expuestos con señalética clara.

16.3.Documentación visible y accesible

- Ubicar copias impresas del plan en sitios visibles y accesibles (recepciones, oficinas de administración, zonas comunes).
- Asegurar que los mapas de evacuación estén actualizados y expuestos con señalética clara.

16.4. Incorporar mejoras continuamente

- Tomar en cuenta los aprendizajes obtenidos en simulacros y emergencias reales.
- Escuchar recomendaciones del personal, brigadas o entidades externas como Bomberos o el IDIGER.

16.5. Establecer cultura preventiva

Incentivar buenas prácticas como:

- No obstruir rutas de evacuación.
- Apagar aparatos eléctricos al finalizar la jornada.
- Reportar condiciones inseguras de inmediato.
- Incluir temas de seguridad en reuniones internas.



16.6.Coordinación con autoridades locales

Establecer contacto directo con:

- Estación de bomberos más cercana.
- CAI o estación de Policía del sector.
- Alcaldía local de La Candelaria.
- Secretaría Distrital de Salud.
- Participar en campañas distritales de gestión del riesgo o simulacros organizados por el IDIGER.

16.7. Registro y archivo del historial de emergencias

- Mantener un archivo físico o digital con:
- Actas de simulacros.
- Capacitaciones realizadas.
- Registros de incidentes o emergencias.
- Informes de mantenimiento de extintores y señalización.



Estas recomendaciones son una guía práctica para fortalecer la gestión del riesgo en cada negocio y contribuir a la construcción de un entorno comercial más seguro, resiliente y consciente.

17. Plantillas anexas para personalización según la empresa.

Esta sección contiene modelos prácticos y editables que permiten adaptar el Plan de Emergencia y Contingencia a cada empresa, según su actividad, tamaño, ubicación y recursos. Las plantillas deben diligenciarse manualmente o en formato digital, e integrarse al plan como parte del archivo físico o digital del negocio.

17.1. Ficha del plan de emergencia (según la empresa)

FICHA DEL PLAN DE EMERGENCIA (SEGÚN LA EMPRESA)	
Ítem	**Descripción / Información específica**
Nombre del establecimiento	
Dirección exacta	
Tipo de actividad comercial	(Panadería, peluquería, recicladora, tienda, etc.)
Representante legal o encargado	
Teléfono de contacto	
Correo electrónico	
Número de empleados	
Aforo estimado (clientes)	
Fecha de elaboración	
Fecha de última actualización	
Firma del responsable	

17.2. Registro de amenazas y valoración de riesgos

- Proximidad a fuentes de peligro (subestaciones, quebradas, calles conflictivas).
- Uso de sustancias o equipos de riesgo.
- Tipo de clientela y nivel de ocupación del local.
- Condiciones de infraestructura.

Usos de la valoración del riesgo

- **Definir prioridades:** Atender primero los riesgos críticos y altos.
- **Diseñar procedimientos específicos** para riesgos relevantes.
- **Optimizar recursos** para prevención y respuesta.
- **Justificar inversiones** en infraestructura y capacitación.

REGISTRO DE AMENAZAS Y VALORACIÓN DE RIESGOS						
Amenaza	Tipo (Interna / Externa)	Descripción breve	Probabilidad	Impacto	Nivel de riesgo	Color

17.3. DIRECTORIO DE EMERGENCIAS

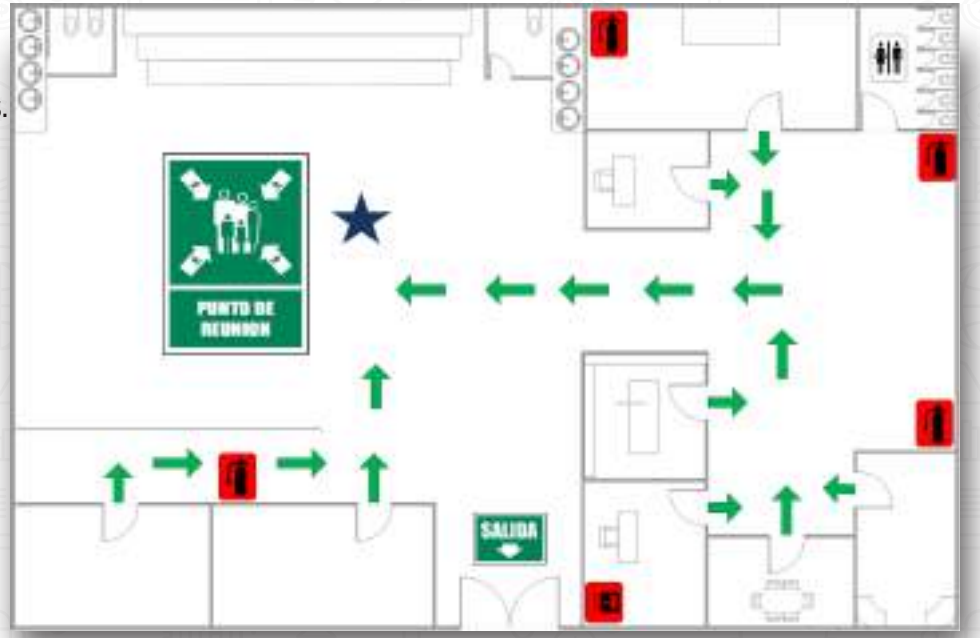
Entidad / Persona de contacto	Teléfono fijo / celular	Dirección / ubicación cercana	Observaciones
Bomberos Oficiales de Bogotá	123 / (601) 546 0240	Estación Central: Calle 8 #8-91	Atención a incendios, rescate, materiales peligrosos
Policía Metropolitana de Bogotá	123	CAI La Candelaria: Carrera 5 #12b-03	Seguridad, control de disturbios
Secretaría Distrital de Salud	Línea 123 / (601) 364 9090	Sede administrativa: Carrera 32 #12-81 Sur	Coordinación sector salud ante emergencias
CRUE – Centro Regulador de Urgencias	123	Coordinación móvil	Atención médica prehospitalaria
Hospital La Samaritana (Nivel III)	(601) 328 4444	Calle 13 #1-19 Este	Referencia hospitalaria más cercana
Defensa Civil Colombiana – Bogotá	(601) 337 3996	Calle 8 #6-23	Apoyo logístico y humanitario
Cruz Roja Colombiana – Seccional Bogotá	(601) 437 6300 / 132	Carrera 19 #104-65	Primeros auxilios, apoyo psicosocial
IDIGER	(601) 364 9393 / 364 9010	Calle 20 #68A-06	Coordinación de emergencias y desastres
Secretaría Distrital de Movilidad	Línea 195	Sede principal: Calle 13 #37-35	Gestión del tránsito en eventos
Secretaría Distrital de Gobierno	(601) 381 3000 ext. 1130	Cra 8 #10-65	Apoyo a la gestión de permisos y control político
Vanti (Empresa de Gas Natural)	164	Calle 73 #9-76	Atención a fugas y emergencias con gas
Enel Colombia (energía eléctrica)	115 / (601) 711 5115	Oficinas: Calle 82 #19C-36	Cortes, fallas o riesgos eléctricos
Acueducto de Bogotá (EAAB)	116 / (601) 344 2999	Calle 24 #37-15	Reporte de fugas, encharcamientos o daños

17.4. Mapa de evacuación (referencial)

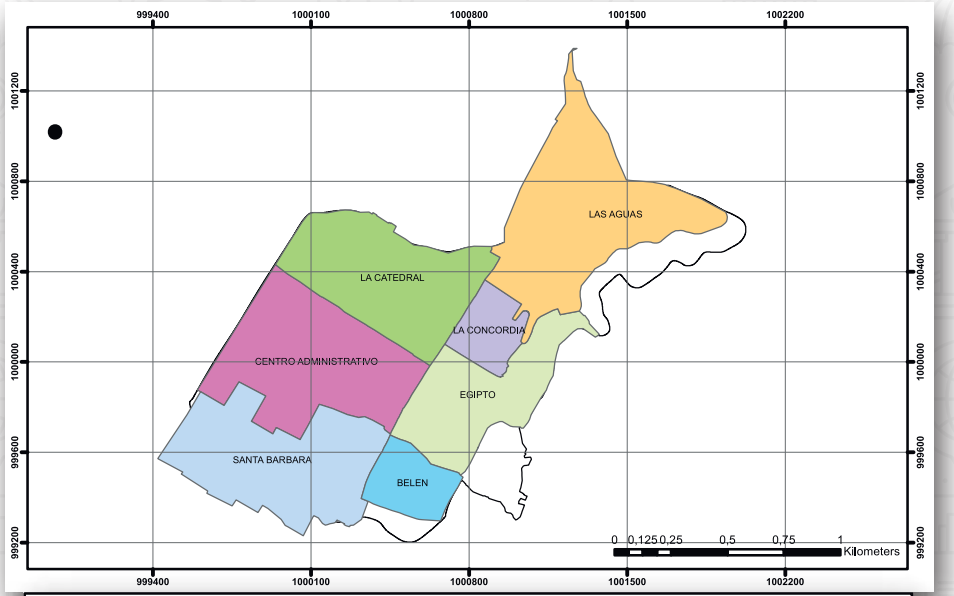
Incluir el plano de evacuación teniendo en cuenta los siguientes ítems:

- Puertas principales y secundarias.
- Rutas de evacuación con flechas.
- Ubicación de extintores y botiquines.
- Puntos de encuentro externos.

Ejemplo del plano de evacuación



MAPA DE LA LOCALIDAD



18. REFERENCIAS

- Congreso de Colombia. (2012). Ley 1523 de 2012. Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres. Diario Oficial No. 48.093. Recuperado de https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=47938

- Ministerio de Trabajo de Colombia. (2015). Decreto 1072 de 2015 (Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo). Recuperado de https://www.mintrabajo.gov.co/documents/20147/1931905/DECRETO_1072_2015.pdf

- Ministerio de Trabajo de Colombia. (2019). Resolución 0312 de 2019 – Estándares mínimos SG-SST. Recuperado de https://www.mintrabajo.gov.co/documents/20147/1931905/Resolucion_0312_2019.pdf

- Congreso de Colombia. (1979). Ley 9 de 1979. Código Sanitario Nacional. Recuperado de https://www.icbf.gov.co/codigo-de-salud-nacional

- Congreso de Colombia. (2012). Ley 1575 de 2012. Ley General de Bomberos. Diario Oficial No. 48.473. Recuperado de https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=49779

- Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres - UNGRD. (2015). Manual para la elaboración de planes de emergencia y contingencia para micro, pequeñas y medianas empresas. Recuperado de https://www.gestiondelriesgo.gov.co/UNGRD

- Instituto Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático - IDIGER. (2020). Plan Distrital de Gestión del Riesgo de Desastres Bogotá D.C. Recuperado de https://www.idiger.gov.co

- Consejo Colombiano de Seguridad (CCS). (s.f.). Guía de diseño para planes de evacuación. Recuperado de https://www.ccs.org.co/

- National Fire Protection Association. (2018). NFPA 101 - Life Safety Code. Recuperado de https://www.nfpa.org/codes-and-standards/all-codes-and-standards/list-of-codes-and-standards/detail?code=101

- Organización Internacional de Normalización (ISO). (2018). ISO 22320:2018 Seguridad y resiliencia – Gestión de emergencias. Recuperado de https://www.iso.org/standard/50067.html